

88879

88879



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José SANCHEZ GILAR, de nacionalidad española, residente en Badalona, (Barcelona), Baldomero Soldá, nº 1 - - - -

P O R

“NUEVA SUSTENTACIÓN DEL ASIENTO Y RESPALDO EN SILLAS, BUTACAS Y SIMILARES”

10. Se refiere el presente Modelo de Utilidad a una sustentación aplicable en la vinculación de asientos y respaldos, a sillas, butacas y similares, la cual presenta la novedad de que todos los elementos o partes que han de estar normalmente en contacto con el usuario, forman una estructura rígida, la cual, a través de unos medios flexibles de conexión,
15. se halla unida en forma basculante a una segunda estructura, rígida también, a la que van acopladas las patas de la silla,



88879

butaca o similar, sistema que evidentemente es muy ventajoso por cuanto los efectos del balanceo, contrariamente a lo que suele ocurrir en los asientos articulados, no ocasionan desplazamientos ni incómodos cambios de posición entre los distintos miembros o partes del cuerpo entre sí.

5.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de aplicación práctica de la nueva sustentación objeto de la invención, acompañándose para mejor comprensión, una hoja de dibujos en la que:

10.

La figura 1, es vista en alzado y de perfil, una silla dotada de la nueva sustentación que se reivindica;

La figura 2, es una representación, también en alzado, de la misma silla vista desde atrás;

15.

La figura 3, es, representada parcialmente cortada, una vista en planta de la propia silla, y

La figura 4, es un detalle mostrando el comportamiento de la sustentación propiamente dicha, en virtud de la capacidad flectora que la caracteriza.

20.

Una sustentación de acuerdo con la presente Memoria, está esencialmente constituida por una pareja de flejes de soporte (1), fijados por su extremo anterior a la estructura de apoyo (2) de la silla o similar, a los cuales se vincula rígidamente el asiento (3) de la misma y una segunda estructura, rígida también pero susceptible de balancearse en su conjunto, constituida por el respaldo (4) y los brazos (5)

25.

de dicha silla, existiendo debajo de cada uno de los mencionados flejes (1), sujetos por la propia fijación de los mismos, sendos resortes laminares (6) que actúan como amortiguador del conjunto, sustentado por los repetidos flejes (1).

30.

Cada uno de los flejes de apoyo (1) consiste, de prefe-

88879



1961

consiste, de preferencia, en un pasamano de acero el cual, por su parte delantera aparece curvado formando un arco aproximado de 180° a continuación del cual, a modo de base del mismo, se prolonga un pequeño apéndice con auxilio del cual, a través de un orificio apropiado, se vincula cada fleje (1) a sendas cartelas (7) o similares, soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afín a uno y otro lado del travesaño delantero de un marco convenientemente curvado perteneciente a la estructura de apoyo (2), efectuándose la mencionada vinculación, según un modo concreto de realización, por medio de un tornillo (8) o análogo con el que, además, con intervención de un separador (9), se aprisionan por un extremo los respectivos resortes laminares (6).

Los flejes (1) que nos ocupan, llevan practicado en su brazo flexible unos taladros oportunos para fijación del asiento (3), emergiendo de la extremidad voladiza del mismo, primero verticalmente hacia abajo y a continuación, tras formar un bucle conveniente, vertical o casi verticalmente hacia arriba, sendas barras tubulares (10) o análogos, las cuales, por constituir el medio de interconexión rígida, entre el citado asiento (3), el respaldo (4) y los brazos (5), constituyen, por así decir, el armazón de la estructura oscilante que dá carácter a la invención.

El fondo del bucle que presenta cada una de las citadas barras tubulares (10) actúa como limitador del movimiento ascendente de la mencionada estructura oscilante, por lo que, para evitar la brusquedad de los golpes, cuando ello sea preciso, hay previstos preferentemente unos topes elásticos (11) los cuales, sujetos por medios adecuados, se hallan dispuestos entre los puntos de choque solidarizados,



88879

bien sea al fondo de dicho bucle o al marco de la estructura de apoyo.

- Una estructura de apoyo con aptitudes para soportar la nueva sustentación que se describe está compuesta de un marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
- Dispuesto el montaje de la silla o similar en la forma que ha sido descrita, es evidente que al sentarse una persona en el asiento (3), el peso de ésta tenderá a provocar el descenso del mismo, lo cual, en efecto, se producirá tomando este descenso una forma oscilante merced a las propiedades flectoras de los flejes de apoyo (1) las cuales, conforme se representa en la figura (4), se manifestarán por una modificación en la curvatura que presentan los mencionados flejes junto a sus respectivos puntos de fijación. Ahora bien, dado que en contacto con la cara inferior de ambos flejes (1) actúan las extremidades deslizantes de sendos resortes laminares (6) es igualmente evidente que éstos, merced a una adecuada curvatura de los mismos, se opondrán progresivamente a la libre oscilación del asiento (3) y con la de él a la
5. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
 10. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
 15. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
 20. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
 25. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.
 30. marco cuadrangular o de otra forma conveniente, el cual, además de las cartelas (7) para soportar la estructura oscilante, van soldadas o solidarizadas por otro procedimiento afin las patas de apoyo de la silla. Al objeto de dejar el espacio pertinente para permitir el balanceo de la citada estructura oscilante, la parte trasera del mencionado marco está convenientemente doblada hacia abajo, en tanto que las patas traseras, con la finalidad de que tampoco se opongan al referido balanceo permitiendo el desplazamiento vertical y alternativo de las barras tubulares (10) aparecen dispuestas angularmente, partiendo en forma divergente ambas patas del centro del travesaño posterior del expresado marco cuadrangular.



88879

del conjunto basculante al mismo vinculado, constituyendo un eficiente medio de amortiguación.

Inversamente, está claro que al incorporarse la persona y adelantarse con este movimiento el centro de gravedad, los resortes laminares (6) ocasionarán una elevación del mencionado asiento (3) y de la estructura basculante en general la cual se elevará hasta su posición máxima tan pronto como dicha persona abandone definitivamente el asiento.

En la puesta en práctica definitiva del objeto de la presente Memoria, se sobreentiende que en general, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nueva sustentación del asiento y respaldo en sillas, butacas y similares, que se caracteriza por el hecho de que el asiento y el respaldo de la silla, butaca y similar, constituyen una estructura a la que dichos elementos se hallan rígidamente asociados entre sí, la cual estructura es susceptible de balancearse en su conjunto por aparecer vinculada a la estructura fija a la que pertenecen las patas de apoyo, con auxilio de unos flejes flexibles sujetos a la misma por medios convenientes, los cuales se apoyan sobre sendos resortes laminares que, por flexión, actúan de amortiguador.

2ª.- Nueva sustentación del asiento y respaldo en si-



88879

llas, butacas y similares, según la anterior reivindicación, en la que el asiento aparece fijado directamente a los flejes flexibles de la estructura oscilante, a la cual, además, van vinculadas unas barras tubulares que formando un bucle que rodea por debajo el marco de la estructura de apoyo, sirve de soporte rígido al respaldo de la silla, butaca y similar, y eventualmente actúa como medio de tope para limitar el empuje hacia arriba que ejercen los resortes laminares y los propios flejes flexibles.

5.

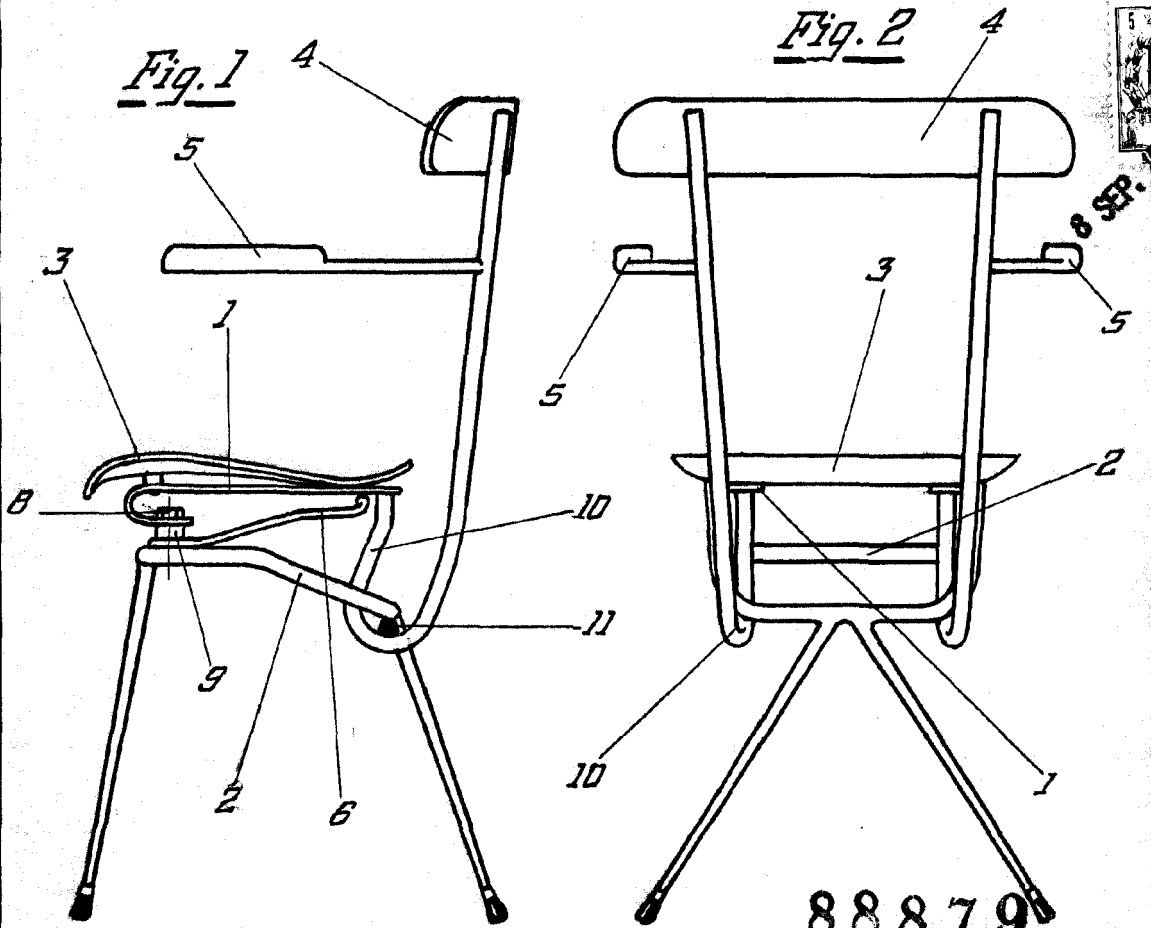
10.

3ª.- NUEVA SUSTENTACIÓN DEL ASIENTO Y RESPALDO EN SILLAS, BUTACAS Y SIMILARES.

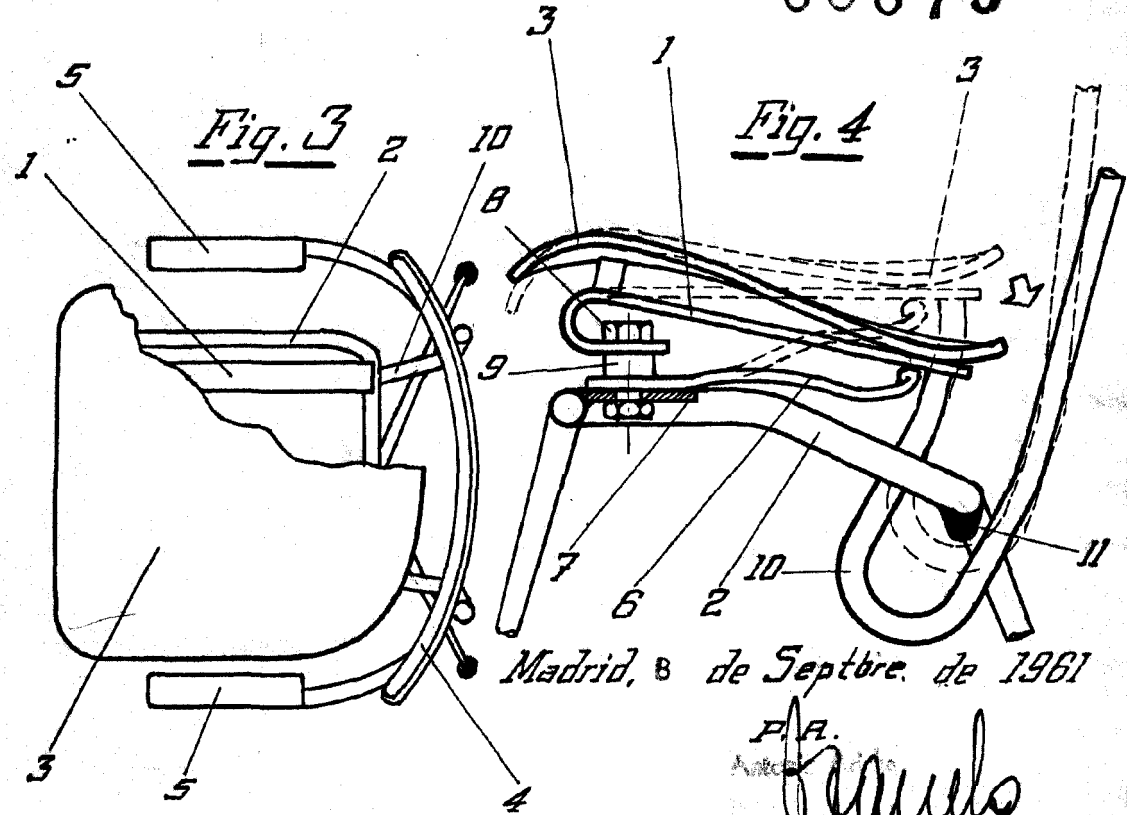
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 8 de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

P.A.,
Antonio Aricha
P. P.



88879



Escala variable

Madrid, 8 de Septiembre de 1961

P.A.
Francis